



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Noviembre quince (15) del año dos mil veintitrés(2023).

REF.: 63001311000220140053599

Del informe de valoración adelantado por la Defensoría del pueblo a la titular del acto señora **Mélida López Valencia**, mismo que obra a orden 014 del expediente digital, súrtase traslado a los intervinientes, por el termino de diez días según lo dispone el art 38 numeral 6 de la ley 1996 de 2019.

Como quiera que aún no se cuenta con el Informe de la Visita Social, se dispone a requerir a la Trabajadora Social asignada, informándole que los 40 días otorgados ya vencieron.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99278f5dc5c7ddb0005d7d2569a729bccf134bf67c32c6dbb52f9422ae25277a**

Documento generado en 15/11/2023 02:47:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>